



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

ACUERDO NUMERO CD 033 DE 2011

(11 DE JULIO DE 2011)

Por medio del cual se aprueba modificar parcialmente el Plan Financiero del Plan de Acción Ajustado 2007-2011 de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC- para la vigencia fiscal de 2011 en la modalidad de reducción.

El Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca -CVC-, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las conferidas por el Parágrafo Transitorio del Artículo 6 del Decreto 0141 del 21 de enero de 2011, en concordancia con lo establecido en el Parágrafo Transitorio del Artículo 9 del mismo Decreto, numerales 10 y 21 del Artículo 29 de los Estatutos de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC-, adoptados por la Asamblea Corporativa mediante el Acuerdo No. 001 del 05 de julio de 1995 y reformados mediante el Acuerdo AC No. 03 del 26 de marzo de 2010, el artículo 12 del Decreto 1200 del 20 de abril de 2004, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca -CVC-, mediante el Acuerdo numero CD 016 del 29 de mayo de 2007, aprobó el Plan de Acción Trienal 2007 – 2009 de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC.

Que el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca -CVC-, mediante el Acuerdo numero CD 107 del 01 de diciembre de 2009, aprobó el Plan de Acción Ajustado 2007 – 2011, de conformidad con el Decreto 02350 del 24 de julio de 2009, el cual reglamentó la transición de los planes de acción de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible prevista en el parágrafo del artículo 3 de la Ley 1263 de 2008.

Que de conformidad con el artículo 12 del Decreto 1200 del 20 de abril de 2004, el Director General podrá solicitar debidamente soportado Técnica y Financieramente ajustes al Plan de Acción Trienal.

Que de conformidad con el artículo 7 del Plan de Acción Ajustado 2007-2011 de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca -CVC-, se mantienen los criterios establecidos para ajustar el Plan de Acción en el capítulo 9 del Plan de Acción Trienal 2007-2009.

Que de acuerdo con el numeral 9.2 del capítulo 9 del Plan de Acción Trienal 2007-2009 de la Corporación, que define los criterios bajo los cuales se podrán solicitar ajustes, modificaciones o adiciones al mismo, prevé que el PAT podrá modificarse cuando quiera que se identifiquen necesidades de ajuste que permitan mejorar las condiciones de ejecución de procesos y proyectos de manera que se garantice el logro de los resultados esperados.

Comprometidos con la vida

Que conforme a dicho capítulo 9 del Plan de Acción Trienal, los ajustes al PAT deben ser aprobados por el Consejo Directivo de la Corporación.

Que la Directora General de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC-, presentó al Consejo Directivo en sesión del 11 de julio de 2011, una solicitud de modificación al Plan Financiero del Plan de Acción Ajustado 2007-2011 en la modalidad de reducción.

Que la solicitud a que se hace referencia en el considerando anterior se realizó con base en las siguientes consideraciones:

Que mediante el Acuerdo número CD 021 del 24 de mayo de 2011, el Consejo Directivo aprobó un ajuste al Plan Financiero y Metas del Plan de Acción en la vigencia 2011, para proyectos de los programas 1 - Planificación ambiental del territorio y fortalecimiento del sistema nacional ambiental (SINA) en el Valle del Cauca, 2 - Sostenibilidad ambiental de centros poblados, 3 - Gestión integral para la conservación y recuperación de áreas de interés ambiental, 4 - Sostenibilidad ambiental de actividades productivas sectoriales de alto impacto y 7 - Inversiones zona urbana de Cali.

Que el Consejo Directivo aplazó la aprobación de la propuesta de ajuste presentada correspondiente a los proyectos del Programa 5 - Educación y cultura ambiental ciudadana y solicitó a la Administración una información mas detallada de los mismos, considerando los avances logrados en el desarrollo del Plan de Acción 2007-2011.

Que en las sesiones del 31 de mayo y 11 de julio de 2011, la Administración realizó en el Consejo Directivo la presentación solicitada en el considerando anterior.

Que una vez realizados los diagnósticos a las Juntas Administradoras de Agua, materia del proyecto N°1719 "Implementación de la estrategia de educación ambiental y participación ciudadana para el uso eficiente del agua entorno a las juntas administradoras del agua en comunidades rurales en ocho municipios del Valle del Cauca", se encontró que en los aspectos organizativos y administrativos, las Juntas cuentan con un nivel aceptable y en consecuencia no es necesario abordar desde el proyecto estos dos componentes. El énfasis estará en el fortalecimiento de los aspectos ambiental, financiero, comunitario y de uso y manejo eficiente del agua, a través de talleres de sensibilización, capacitación y construcción de módulos temáticos que permitirán a los miembros de las Juntas y a las comunidades beneficiarias mejorar el manejo del recurso hídrico. Por lo anterior, se requiere reducir una parte de los recursos asignados al proyecto en la vigencia 2011.

Que por consiguiente, con el fin de atender lo expuesto en los considerandos anteriores, se hace necesario modificar el Plan Financiero y metas del Plan de Acción Ajustado 2007-2011 en la modalidad de reducción, en la suma de OCHENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$88.800.000.00) MONEDA CORRIENTE, para la vigencia fiscal de 2011.

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página 3 Acuerdo número CD 033 de 2011

Que en concordancia con las normas legales vigentes y con base en las consideraciones presentadas por la Administración, se procede por medio de este Acuerdo a efectuar los ajustes al Plan Financiero del Plan de Acción Ajustado 2007-2011 para la vigencia fiscal de 2011, según el detalle consignado en el mismo.

Que en consideración a lo antes expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar una modificación al Plan Financiero del Plan de Acción Ajustado 2007-2011 en la modalidad de reducción por la suma de OCHENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$88.800.000.00) MONEDA CORRIENTE, para la vigencia fiscal de 2011, como se indica a continuación:

Prog	Cod	PROYECTO/PROCESO	REDUCCIÓN	PROGRAMACIÓN PLAN FINANCIERO			
				Vigencia	2010	2011	Total
5	1719	Implementación de la estrategia de educación ambiental y participación ciudadana para el uso eficiente del agua entorno a las juntas administradoras del agua en comunidades rurales en ocho municipios del Valle del Cauca	88.800.000	Actual	30.000.000	280.000.000	310.000.000
				Propuesta	30.000.000	191.200.000	221.200.000

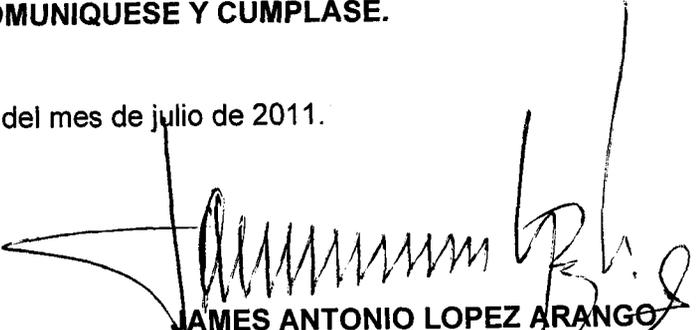
ARTÍCULO SEGUNDO: La Dirección de Planeación realizará los ajustes respectivos al documento Plan de Acción Ajustado 2007-2011 de acuerdo con las modificaciones aprobadas en el presente Acuerdo, incluyendo lo correspondiente a las ponderaciones de procesos y proyectos cuando haya lugar.

ARTÍCULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en Santiago de Cali a los 11 días del mes de julio de 2011.


HENRY GONZALEZ CERQUERA
Presidente


JAMES ANTONIO LOPEZ ARANGO
Secretario

Comprometidos con la vida

CD